

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2023	ACTOR: MUNICIPIO DE JUCHIQUE DE FERRER, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	06/septiembre/2023 Se revoca el acuerdo de quince de febrero de dos mil veintitrés, dictado en la presente controversia constitucional. De conformidad con el punto resolutivo TERCERO de la resolución dictada en el recurso de reclamación 181/2023-CA, se desecha la presente controversia constitucional. Archívese este expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 370/2023	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA	06/septiembre/2023 Visto el estado procesal que guarda el expediente al rubro indicado, y derivado del estudio integral del escrito inicial de demanda presentado por el Poder Legislativo del Estado de Colima, se tiene como tercero interesado en esta controversia constitucional al Instituto Electoral del Estado de Colima. En consecuencia, dese vista con copia simple del escrito de demanda, así como del acuerdo de catorce de julio de dos mil veintitrés dictado en el presente asunto, al Instituto Electoral del Estado de Colima, en su carácter de tercero interesado de la presente controversia constitucional, para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes se le realizarán por lista hasta en tanto cumpla con lo indicado; sin que resulte necesario que remita copias de traslado de la contestación respectiva, al no ser un requisito que se establezca en la Ley Reglamentaria. En la inteligencia de que los anexos que acompañan al escrito de demanda quedan a

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			disposición para su consulta en esta Sección de Trámite. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.
3	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 370/2023	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA	06/septiembre/2023 Vista la determinación dictada mediante proveído de esta misma fecha en los autos del expediente principal de la controversia constitucional al rubro indicada de la cual deriva el presente incidente de suspensión, se advierte que se reconoció con el carácter de tercero interesado al Instituto Electoral del Estado de Colima. En consecuencia, al ser parte procesal del medio de control constitucional citado, se ordena notificar al Instituto Electoral de la entidad el acuerdo de catorce de julio de dos mil veintitrés dictado en este incidente de suspensión, por medio del cual se concedió la suspensión solicitada por el Poder Legislativo estatal. Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA